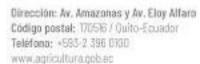


RENDICIÓN CUENTAS 2023

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA







Contenido

a)	DATOS GENERALES	.3
b)	ANTECEDENTES	.3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	.3
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	. 4
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	.5
f) CUN	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL MPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	.5
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	.6
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE NES	
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	.8
EΜ	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROI CIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	





a) DATOS GENERALES

Dirección Distrital: Dirección Distrital de Chimborazo **Responsable:** Mgs. Jorge Andres Ordoñez Saenz

Fecha:20 de febrero de 2024

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, "excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados" reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, las Instituciones del Sector Público deben presentar Informes de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al año 2023.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

-) Representar al/la Ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;





- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- I) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asignare la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

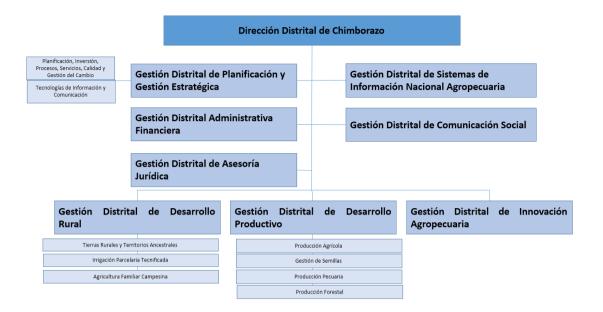
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Liderar la estrategia territorial del Agro, mediante la planificación, coordinación y control de las actividades que impulsen las necesidades zonales del sector, a fin de constituir un soporte y brindar todas las facilidades a sus usuarios, garantizando la soberanía alimentaria y desarrollo rural.





e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

La Dirección Distrital de Chimborazo está integrada por diferentes Unidades Temáticas, en donde cada una de ellas tiene establecidos su planificación Estratégica Anual, las cuales se articulan para cumplir con la planificación Anual de toda la Dirección Distrital.

A nivel cantonal y parroquial, se implementa mesas técnicas de trabajo, la cual es liderada por los GAD´s Parroquiales, y lo conforman todos los actores públicos, privados y la academia que interviene en cada territorio; conformando las mesas cantonales agropecuarias, que permiten direccionar de mejor manera los recursos, según las potencialidades de la Provincia.

Además, a nivel de cada territorio se han generado planes de intervención parroquial, en donde se tienen identificada las metas específicas para cada actividad, que parte de un diagnóstico, y que permite un seguimiento eficiente y eficaz a las metas, así mismo, se realiza:

- Reuniones de planificación seguimiento y monitoreo de las actividades por unidades.
- Reuniones de con los líderes Cantonales, para priorizar el accionar del MAG en territorio.
- Coordinación Interinstitucional, entre GAD's parroquiales, la Academia, Instituciones del Estado, ONG's, GADs Provincial, para optimizar recursos y ejecutar complementariamente en territorio.
- Alianza con Notarias, y GAD'S Cantonales, para la legalización de títulos de tierras a los adjudicatarios.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO					
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 1.631.502,82				
GASTO CORRIENTE	\$ 739.780,53				
TOTAL	\$ 2.371.283,35				

Oirección: Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro Código postal: 1705/8 / Quito-Ecuador Teléfono: «593-2 396 0300 www.agricultura.gob.ec





PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Gasto corriente (sin proyecto)	739.780,53	731.129,88	98,83%
Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio publico	270.013,50	270.013,50	100,00%
Plan de fomento del acceso a tierras de los productores familiares	692,22	692,22	100,00%
Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso	302,96	302,96	100,00%
Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales	218.361,85	215.039,89	98,48%
Proyecto de riego integral tecnificado parcelario PRITEP	78.290,35	77.827,29	99,41%
Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento	43.532,15	42.472,25	97,57%
Proyecto fortalecer las capacidades productivas sostenibles y de comercialización de los productores de la agri	3.181,00	3.181,00	100,00%
Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural - PIATER	919.103,17	915.697,10	99,63%
Proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad ganadera	85.477,94	85.477,94	100,00%
Proyecto nacional de incentivos productivos para el sector agrícola	12.547,68	12.105,98	96,48%
TOTAL	2.371.283,35	2.353.940,01	99,27%

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Tierras Rurales y Territorios Ancestrales:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se han emitido 2.098 providencias de adjudicación y se han entregado 3.155 títulos de propiedad a pequeños y medianos productores de la provincia de Chimborazo, además se han se regularizaron e inscribieron en el registro de la propiedad 2.939 predios.

Irrigación Parcelaria Tecnificada:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se elaboraron 54 informes técnicos de pertinencia del riego tecnificado y se capacitaron a 713 usuarios en riego parcelario tecnificado.

Agricultura Familiar Campesina:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se logró que 3670 productores de la agricultura familiar campesina se han incorporado en el registro del sello AFC; con lo cual, 240 productores de la AFC se han vinculados a circuitos alternativos de comercialización y emprendimientos rurales; además se han implementado 22 comunidades de aprendizaje, manteniendo 12 circuitos alternativos de comercialización - CIALCOS activos, comercializando hasta la fecha 242.280,00 dólares, producto de la comercialización en los CIALCOS.

Producción Agrícola:

- Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se ha intervenido en 3.492,01 hectáreas para incrementar la productividad agrícola con asistencia técnica y capacitación; se ha entregado 2.156 kits del Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola - PNIPSA, beneficiando a 2.088 productores, subvencionando el Estado un valor en dólares de USD \$ 484.960,00.
- Además, se ha entregado un total de 4.794 sacos de UREA, beneficiando a 637 productores, subvencionando el Estado un valor en dólares de USD \$ 88.155,50.





 Con el programa de acceso a mecanización agrícola se ha logrado dar atención de manera directa e indirecta alrededor de 1000 beneficiarios

Gestión de Semillas:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se calificaron 14 campos de multiplicación, para la producción de semilla certificada en rubros representativos de la zona; se realizó seguimiento y fiscalización a 59 campos de multiplicación de semilla certificada en rubros representativos de la zona; y se han sembraron 1 hectárea con semilla registrada y 9 hectáreas sembradas con semilla certificada.

Producción Pecuaria:

- Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, se intervienen en 3.009,80 hectáreas para incrementar la productividad pecuaria con asistencia técnica y capacitación: además se inseminan a 444 hembras bovinas con material genético de la hacienda el Rosario, GAD's, con recursos de los productores y de la Dirección Distrital. Así mismo se ha conservado 41.420,00 kilogramos de pasto y forraje que ingresa a la Dirección Distrital, para épocas de emergencia.
- Además, mediante el Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera, se ha intervenido con "Paquetes Tecnológicos Pecuarios" (PTP), para lo cual la Dirección Distrital de Chimborazo, se han aprobado un total de 191 paquetes, logrando entregar un total de 173 PTP.

Producción Forestal:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, la Dirección Distrital de Chimborazo, ha aprobado 218 programas de aprovechamiento forestal, beneficiando a 1.008 productores, aprobando la explotación de 649,97 hectáreas, por un volumen de 201.091,40 metros cúbicos de madera.

Gestión Distrital de Innovación Agropecuaria:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, la Dirección Distrital de Chimborazo, ha generado 1.654 carnets para la comercialización de los rubros de la cadena en el mercado mayorista. De igual manera se han registrado 624 directiva/cabildo de organizaciones del sector agropecuario. Además, en este periodo se ha elaborado 7 acuerdos de reforma del estatuto social de las organizaciones del sector agropecuario.

Gestión Distrital de Información Nacional Agropecuaria:

Desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, la Dirección Distrital de Chimborazo, se generaron 3.004 tomas de precios a nivel de productor. Así mismo en este año se realizaron 147 tomas de precios en mercados mayoristas.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	ESTADO ACTUAL			
COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATALOGO ELECTRONICO	80	20.915,20	75	14.463,75
INFIMA CUANTIA	26	61.531,15	25	56.447,78
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	64.970,00	2	64.970,00





j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Los compromisos asumidos con las organizaciones sociales, se han solventado y atendido durante este periodo, a través de la asistencia técnica permanente, de los técnicos que laboran en territorio.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

En este periodo, no se tuvieron recomendaciones o pronunciamiento de las entidades de control, pero en el caso de presentarse una observación de este tipo se dará cumplimiento al mismo.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Jairo Daniel Peñafiel Zamora
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Jorge Andres Ordoñez Saenz
DIRECTOR DISTRITAL CHIMBORAZO



